



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2009

VISTO:

La presentación de la estudiante de Geografía-sede Trelew, Srta. Andrea SCHAER, DNI 28.021.719, y

CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para asistir del 15 al 19 de septiembre del corriente año, al II Congreso de Geografía en la Ciudad de Santa Rosa-La Pampa.

Que es de interés de la carrera la transmisión de conocimiento y perfeccionamiento académico de los alumnos.

Que la única fuente disponible de financiamiento a tal efecto es a través de recursos de Finalidad 8- Ciencia y Técnica correspondientes a la Facultad.

Que ante la inminencia de lo solicitado y la ausencia de una normativa en la cual encuadrar pedidos de este orden, es conveniente atender al mismo en la medida de lo posible.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar una ayuda económica para la asistencia al II Congreso de Geografía en la Ciudad de Santa Rosa-La Pampa, a la alumna **Andrea SCHAER, DNI 28.021.719**, para solventar los gastos de pasajes vía terrestre o aéreo, tramo Trelew-Santa Rosa-Trelew, según convenga a la Facultad.

Art.2º) Los gastos establecidos en el artículo anterior serán financiados con recursos de Finalidad 8- Ciencia y Técnica correspondientes a la Facultad

Art.3º) La alumna SCHAER será la responsable y a nombre de quien constará el pago de esta ayuda económica, y hará la correspondiente rendición a la Delegación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Trelew.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 230/09

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB